



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 02 DIC 2009

VISTO, la necesidad de elaborar el Calendario Escolar para el año 2010; y

CONSIDERANDO:

Que el Calendario Escolar tiene como objetivo fundamental garantizar el cumplimiento de los principios emanados de la Política Educativa en cuanto al aprovechamiento de tiempos, espacios y organización de las acciones institucionales, respetando los lineamientos que la Ley Nacional 25.864, establece.

Que además pretende orientar las tareas docentes en todos los Niveles y/o Modalidades del Sistema Educativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que cada Nivel y/o Modalidad cuenta con un cronograma específico de actividades.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Establecer el Calendario Escolar – Año 2010 para todos los Niveles y/o Modalidades de las Instituciones Educativas de Gestión Pública y Privada de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que las Disposiciones Generales se ajustarán a lo dispuesto en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Determinar que las Disposiciones Especiales para cada Nivel y/o Modalidad de las Instituciones de Gestión Pública y Privada de la Provincia, se ajustarán a lo establecido en los Anexos que forman parte integrante de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle: Anexo II: Nivel Inicial, E.G.B. 1 y E.G.B. 2, Educación Especial, y Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar y/o denominación de la Ley Nacional de Educación N° 26.206; Anexo III: Nivel de E.G.B. 3 y Polimodal y/o denominación de la Ley de Educación Nacional N° 26.206; Anexo IV: Modalidad Educación para Jóvenes y Adultos; Anexo V: Educación Terciaria y Superior; Anexo VI: Agenda Calendario; y Anexo VII Protocolo Escolar; los que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Determinar que las Instituciones de Gestión Pública y Privada de la Provincia, darán a los actos y conmemoraciones la importancia que revisten de acuerdo a la Forma que se le ha asignado en el Anexo VII de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Determinar que las clases no desarrolladas por razones no previstas en este Calendario, serán comunicadas al superior inmediato, para la tramitación de rigor.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C.y T. N° **2592** /09.-

G.T.F.
H
R. SMA
A.

ES COMPLETO DEL ORIGINAL

Maria Elena ROMANO
Maria Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C.y T.

Prof. Julio Javier FOURASTIE
Prof. Julio Javier FOURASTIE
Ministro de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

25 209 2592 ORIGINAL



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Maria Elena ROMAN
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

2592

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 709.-

DISPOSICIONES GENERALES

1. CALENDARIO ESCOLAR ÚNICO

En el marco del proceso educativo inserto en una sociedad del conocimiento, la institución escolar es concebida como un espacio de encuentro de saberes, donde se debe favorecer la creación de un ámbito propicio para el trabajo conjunto de docentes y alumnos, desarrollando los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Esto implica la realización de múltiples actividades, la resolución de situaciones cotidianas más o menos complejas, la confluencia de áreas de trabajo, etc. En este contexto, se hace imprescindible una planificación que articule la organización institucional para efectivizar una actuación coordinada y coherente de todos los actores del proceso educativo.

El Calendario Escolar, se constituye en el marco regulatorio de la organización institucional en todos los niveles de la enseñanza.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

2.1.- El presente Calendario Escolar rige para los Establecimientos Escolares de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur de Nivel Inicial, E.G.B., Polimodal, Jóvenes y Adultos, Escuelas Especiales e Institutos de Educación Superior de Formación Docente y Técnica y/o denominación de la Ley Nacional de Educación 26206.

2.2.- Las actividades previstas en este Calendario Escolar se ajustarán a las fechas que en él se establecen, salvo cuando mediare disposición expresa del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia.

3. CICLO ESCOLAR

Es el lapso comprendido entre el inicio y la finalización de las actividades docentes y administrativas de cada establecimiento que se programan para el logro de los objetivos institucionales dentro de un mismo año calendario.

4. CICLO LECTIVO

Es el período durante el cual se desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje desde el primer día de clases hasta la finalización de la época de evaluación complementaria de febrero – marzo del año calendario siguiente.

5. ACTIVIDADES PREVIAS AL INICIO DEL PERÍODO DE CLASES

Estará destinado a la realización de las siguientes actividades, de acuerdo con las normas específicas que imparta cada Supervisión o Dirección del Nivel:

- Ajustes en el P.E.I. y acciones a llevar cabo en el presente Ciclo Lectivo.

///...3.-

G.T.F.
<i>lee</i>
<i>Su</i>
<i>A</i>

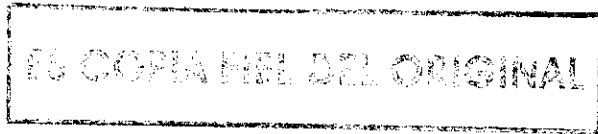


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

...///3.-

2592



Maria Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

- Reuniones del personal directivo con los restantes actores institucionales y docentes.
- Elevación a la Supervisión, Dirección del Nivel, según corresponda, de los acuerdos institucionales a desarrollar.
- Matriculación, información y orientación de los alumnos.
- Jornadas Institucionales y/o talleres de trabajo y de capacitación.
- Exámenes (libres, previos, equivalencias).

6. ACTIVIDADES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL PERÍODO DE CLASES

Estará destinado a la realización de las siguientes actividades, de acuerdo con las normas específicas que imparta cada Supervisión y Dirección del Nivel:

- Actividades de apoyo y/o consulta para los alumnos que deben rendir exámenes.
- Confección y control de la Documentación Escolar.
- Reuniones de Personal de Supervisión, Dirección de Nivel y Dirección de los establecimientos con los diferentes actores institucionales (personal de supervisión, directivo y docente) con el fin de evaluar el trabajo del período escolar y la planificación de las actividades que deban tener lugar durante el receso.
- Evaluación y ajustes del P.E.I.

7. RECESOS ESCOLARES

Los Recessos Escolares serán los que a continuación se indican:

7.1.- Receso de Invierno: El Receso Invernal es un período particular de inactividad escolar que se da en el mes de julio. En caso que por razones especiales como consecuencia de la estación invernal se deban suspender las actividades escolares antes o a posteriori de ese receso, se debería considerar como una suspensión de actividades particulares con la fundamentación correspondiente en las fechas determinadas en la presente Resolución.

7.2.- Receso o Vacaciones de Verano: se debe considerar desde la finalización del período escolar hasta el inicio del nuevo ciclo escolar.

8. FERIADOS

8.1.- Los feriados nacionales, provinciales y los días no laborables establecidos por Leyes Nacionales, Provinciales y Normas Complementarias.

8.2.- Jueves y Viernes Santo.

8.3.- Fiesta Patronal y Fundacional de cada Departamento para los establecimientos que funcionen en ella, cuando ese día haya sido declarado feriado o no laborable por la autoridad que corresponde.

///...4.-

G.T.F.
H. <i>llv</i>
S.M. <i>SM</i>
A. <i>9</i>



2592

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Maria Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

.../114.-

9. SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES

9.1.- Están facultados para disponer la suspensión de actividades, la Supervisión o la Dirección del Nivel que corresponda y la Dirección de la institución.

9.1.1.- En caso de las Direcciones Escolares lo harán dando cuenta de su decisión a la superioridad (Supervisión o Dirección del Nivel) con anterioridad o inmediatamente después según corresponda en los siguientes casos:

9.1.1.1.- Actos celebratorios de los 10, 20, 25, 50, 75 ó 100 años de la fundación del establecimiento.

9.1.1.2.- El día del sepelio de un miembro del personal o alumno del establecimiento educativo Si el deceso se produjera en el local en momentos en que el agente está de servicio o cuando el fallecimiento ocurriera en la casa-habitación de la escuela, la suspensión de actividades se hará efectiva desde el momento del deceso.

9.1.1.3. En ocasión de peligro inminente y grave, por causa de catástrofe o calamidad pública, por razones de fuerza mayor que hiciera indispensable la adopción de tal medida.

10. RECUPERACIÓN DE CLASES NO DESARROLLADAS

La suspensión de clases por causas no previstas en el punto 9, podrán ser autorizadas, siempre que se determine la forma de recuperarlas, de modo tal que se asegure el mínimo de clases establecidas en la presente Resolución para cada Nivel y/o Modalidad.

11. INASISTENCIAS NO COMPUTABLES

No se computarán inasistencias:

11.1.- A los miembros del personal y alumnos de credos no católicos reconocidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y de los pueblos aborígenes en ocasión de las máximas festividades religiosas de su respectiva confesión. Para no computar las inasistencias será requisito suficiente la manifestación escrita, de los padres o tutores si se tratara de alumnos, y del interesado en caso del personal.

11.2.- Esta norma se aplicará en las festividades que se mencionan:

- Credo Judío: Año Nuevo, Día del Perdón (no laborable para los que profesan esa religión Ley Nacional N° 24.571 y Pascua.
- Credo Musulmán: Fiesta de Ayuno, Fiesta del Sacrificio, Año Nuevo.
- Credo Aborigen: Rogativas.
- Colectividad Coreana: Día de Acción de Gracias.

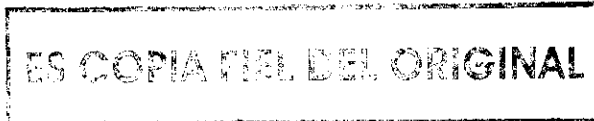
///...5.-

G.T.F.
<i>ew</i>
<i>SM</i>
<i>9</i>



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología



Maria Elena Romano
Maria Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

2592

...///5.-

12. INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DIARIA

Al iniciarse la actividad diaria se izará la Bandera Nacional, la que será arriada en el momento que corresponda. Ambas ceremonias se realizarán con presencia de alumnos, las autoridades del turno y del personal docente que cumpla actividades en las primeras y últimas horas, según corresponda, y de conformidad con las normas sobre "Características, Tratamientos y Uso de los Símbolos Nacionales" (Resolución Ministerial N° 1635/78 – Texto ordenado 1991).

13. CONMEMORACIONES ESCOLARES

13.1 Consideraciones generales: Sentido y propósito:

- El hombre como sujeto social tiene una historia individual que se inscribe en la cultura de pertenencia, por ello los actos escolares deben permitir el enlace del alumno con su cultura.
- Mirar y analizar el pasado desde una visión actual implica emplear conceptos y procedimientos con los que hoy se escribe la historia.
- Es esencial que las conmemoraciones que se refieren a los orígenes de la cultura promuevan que el alumno establezca lazos con la historia colectiva en la que inscribe su historia personal.
- Los actos escolares constituyen una instancia en que toda la institución está comprometida en la conmemoración de un hecho histórico cultural, dirigirse al pasado desde el presente de este modo, enriquece la comprensión de los alumnos.
- Recrear las efemérides debe servirnos para que, desde el presente, se pueda convertir el pasado en algo significativo con la convicción de ser protagonista de la historia.
- Su propósito es contribuir a la formación cívica, ética y espiritual de los alumnos y fortalecer la continuidad de los valores, creencias y tradiciones que son fundamento de la comunidad argentina y que integran su contexto histórico.

13.2.- Formas de conmemoraciones:

El significado que tiene, cada fecha que se conmemora en los establecimientos educativos para nuestro presente, caracteriza la manera de conmemorarla. Estos modos se denominan "Formas" y se diferencian unas de otras por índices numéricos.

13.2.1.- **FORMA 1:**

Se realizarán el día hábil anterior, sin suspensión de actividades, con invitación a las autoridades y vecinos de la comunidad. Cada unidad educativa participará

///...6.-

G.T.F.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
A.

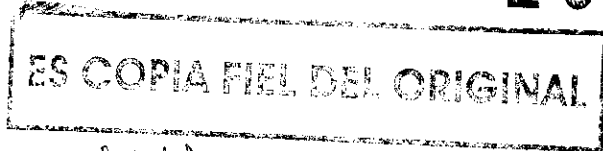


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

...///6.-

2592



Manuela Romano
Manuela ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

además en los actos oficiales que se convoquen en su comunidad de arraigo a los que fuere invitado (Ver 14 Actos Oficiales). Durante la instancia de homenaje patriótico estará presente la bandera de ceremonias y se cantará el Himno Nacional, de acuerdo con lo establecido por R.M. N° 1635/78 ya mencionada. Todos los docentes de las diferentes unidades educativas asistirán a los actos escolares. En el caso de superposición horaria, concurrirán alternadamente a los respectivos establecimientos presentando la constancia correspondiente sin excepción alguna.

Se referirá a la fecha un docente y/o un alumno pudiendo hacerlo mediante diferentes recursos y técnicas: palabras alusivas, medios audio-visuales, clases colectivas, etc., posibilitando de esta manera la creatividad integradora y participativa de la comunidad educativa.

Terminado el homenaje, la bandera de ceremonia será retirada del lugar, continuando la celebración escolar.

Los actos recordatorios del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano y del Gral. José de San Martín no son de carácter festivo, debiendo evitarse las expresiones de ese tipo, asegurando en los mismos la mayor solemnidad.

La promesa de Lealtad a la Bandera será realizada por todos los alumnos de cuarto (4º) año que anteriormente no lo hayan efectuado, durante el acto del Día de la Bandera, de acuerdo con la forma establecida por R.M. N° 1635/78 y R.M. N° 0644/02 excluyéndose de esta obligación a todos los alumnos de nacionalidad extranjera, para quienes será optativo y con consentimiento de sus señores padres que lo comunicarán por escrito a la Dirección del establecimiento.

La organización de los actos ocupará alternativa o simultáneamente a distintos grupos de docentes y alumnos, favoreciendo las asociaciones verticales y horizontales entre áreas, ciclos y cursos. En la medida de lo posible se hará participar a la comunidad invitando a la familia de los alumnos, a ex – docentes y ex – alumnos del establecimiento; a las autoridades locales y provinciales, miembros de las asociaciones de apoyo a la escuela, benefactores, etc.

Cada una de estas fechas deberá ser recordada en clases individuales que variarán en tiempo y forma según el nivel y la modalidad educativa.

13.2.2.- FORMA 2:

Se celebrarán el mismo día o el día hábil anterior si este fuera asueto o no hábil, con un acto en cada turno en la primera o última hora de clases sin suspensión de actividades. El acto se realizará con la presencia de la bandera de ceremonias.

Cada una de estas fechas deberá ser recordada en clases individuales que variarán en tiempo y forma según el nivel y la modalidad educativa.

13.2.3.- FORMA 3:

Se recordará en la Cartelera Escolar, pudiéndose realizar actividades que se consideren valiosas para el desarrollo del proceso del alumno. Cada unidad

///...7.-

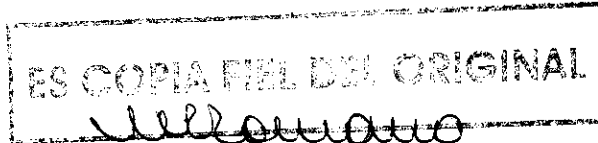
G.T.F.
220
SM
9



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

2592



Maria Elena ROMANO
María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

...117.-

educativa implementará la Cartelera Escolar delegándola al personal docente y/o alumno, según los acuerdos Institucionales a que se arriben.

14. ACTOS OFICIALES

Sin perjuicio de la conmemoración en el ámbito interno de los establecimientos educativos de las fechas mencionadas en el presente calendario, el personal Directivo dispondrá la participación de alumnos o delegaciones de los establecimientos a su cargo según el caso, en los actos conmemorativos oficiales, que se realicen fuera del establecimiento en forma obligatoria. En todos los casos los alumnos deberán ser acompañados por la cantidad de personal docente que las circunstancias requieran. Uno de ellos actuará en función de apoyo del abanderado y escoltas.

Indefectiblemente en todos los casos deberá contar con la autorización escrita de los padres (en caso de alumnos menores) y extremar las medidas de seguridad desde la salida hasta el regreso al establecimiento.
No se autorizarán asuetos compensatorios.

15. CONMEMORACIONES ESPECIALES

Sin perjuicio de lo mencionado en el punto anterior, la autoridad de cada nivel y/o modalidad de la enseñanza, dispondrá la forma de celebración de estas conmemoraciones especiales: semana de las artes, semana de la salud escolar, día mundial de la salud, día internacional de la alfabetización, semana de la educación vial, semana de la educación especial, semana de la educación para adultos, semana de los jardines de infantes, etc.

Los establecimientos desarrollarán clases o actividades vinculadas con los acontecimientos de mayor trascendencia en el orden local.

16. ACTOS DE FIN DE CURSO

Concluidas las clases, los establecimientos realizarán un acto de fin de curso que reúna a la Comunidad Educativa.

Este encuentro, en el que se despedirá a los alumnos que egresen, se adecuará a las características de cada nivel y modalidad, como así también a las circunstancias, modalidades y tradiciones de cada lugar.

El cronograma estará elaborado con participación de los establecimientos de cada localidad para evitar la superposición a fin de que docentes y padres puedan participar cuando tengan relación con más de un establecimiento.

17. REUNIONES DOCENTES

Las reuniones de personal docente se ajustarán a las siguientes normas:

///...8.-

G.T.F.
<i>[Handwritten]</i>
R. <i>[Handwritten]</i>
A. <i>[Handwritten]</i>



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

2592

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Elena ROMAN
Maria Elena ROMAN
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

...///8.-

Deberán realizarse por lo menos tres (3) reuniones dentro del período escolar, cada una con la siguiente modalidad:

- 1) La primera será a modo de evaluación y diagnóstico para implementar la planificación Institucional y/o Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.)
- 2) La segunda se llevará a cabo luego del Receso Escolar de Invierno y tendrá carácter de ajuste del P.E.I.
- 3) La última tendrá lugar al finalizar el ciclo escolar y servirá para evaluar los resultados planificados a comienzo del mismo.

La Dirección del establecimiento procurará evitar que las reuniones de personal o de integración de comisiones de evaluación interfieran en la actividad de aquellos docentes que se encuentran a cargo directo de alumnos en otros establecimientos. En este supuesto el docente deberá presentar constancia expedida por la dirección del establecimiento donde ha asistido a cumplir con su función docente frente a alumno con la finalidad que su inasistencia le sea justificada.

Cuando no haya posibilidad alguna de encontrar solución se observará el siguiente orden de prelación:

- 1) Mesa examinadora
- 2) Dictado de Clase
- 3) Reuniones de personal docente

Las reuniones generales o parciales de personal docente se realizarán fuera del horario escolar para evitar la suspensión de clases o la ausencia de los docentes a las mismas y tendrán carácter de obligatorias.

La inasistencia injustificada, conforme lo expuesto en los párrafos anteriores, implicará el cómputo de media inasistencia o la inasistencia de dos obligaciones según corresponda.

Los docentes serán notificados por lo menos con dos (2) días de anticipación de la reunión y el temario a tratar.

18. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO INSTITUCIONAL

18.1.- Escuelas de Nivel Inicial, E.G.B. 1 y 2 y Adultos Primaria: Las escuelas pueden organizar los horarios de los docentes, sin disminuir la carga horaria frente a alumnos, ni aumentar la carga horaria del docente de tal manera que se puedan realizar reuniones o jornadas por áreas o por ciclos para concretar actividades de capacitación, planificación, articulación, etc..

Esta organización del tiempo escolar e institucional deberá ser consensuada con todo el personal docente y comunicada al Supervisión Escolar pudiendo agrupar las materias especiales y talleres en un día a la semana, a fin de posibilitar la concreción de estos tiempos institucionales.

18.2.- Escuelas de E.G.B. 3 y Polimodal y Educación de Jóvenes y Adultos Secundaria e instituciones de Educación Superior: Para el caso de la organización del horario de su utilización debe realizarse de forma tal que no imposibilite el normal desarrollo de las clases.

G.T.F.
H. <i>llw</i>
B. <i>SMA</i>
A.

///...9.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

2592

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Elena ROMANO
Maria Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

...///9.-

19. JORNADAS INSTITUCIONALES O PEDAGÓGICAS

19.1.- Cuando los Proyectos Institucionales nacen en el seno de los equipos docentes y la comunidad educativa, el quehacer cotidiano se transforma en un compromiso colectivo con coherencia y unidad. Cada actor de una institución es co-responsable y co-protagonista de las decisiones, los logros, las demoras y los avances.

El sentido de una Jornada es generar un espacio de intercambio donde se elaboren acuerdos de base, se planeen desafíos, se sorteen dificultades, se sumen esfuerzos, en función de la construcción de los proyectos de una institución.

Estos espacios representan una respuesta a la necesidad de "hacer una pausa" para reformular un proyecto, para evaluarlo de manera que las etapas subsiguientes se apoyen sobre la reflexión de lo realizado y de sus resultados, constituyendo la vida cotidiana de una institución.

19.2.- Cada unidad educativa dispondrá de las Jornadas Institucionales con suspensión de actividades áulicas según los anexos correspondientes a cada Nivel.

En todos los casos se deben especificar las actividades a realizar cubriendo el tiempo de obligación escolar del personal interviniente y requerir el aval de la Supervisión (o Dirección del Nivel) correspondiente.

En ellas se desarrollarán las actividades de:

- Planeamiento del Proyecto Institucional
- Avance y evaluación del Proyecto Curricular Institucional
- Capacitación del personal de acuerdo a las necesidades de la institución y al plan anual de la Capacitación
- Establecer acuerdos
- Implementar innovaciones – nuevos proyectos o programas y normativa

19.3.- Las Instituciones deberán presentar a la Supervisión o Dirección del Nivel el Plan de Trabajo con diez (10) días de anticipación. Se notificará al personal del temario y actividades con tres (3) días de anticipación.

Cinco (5) días hábiles después de realizada la Jornada, deberá elevarse a la Supervisión o Dirección del Nivel un informe sobre el desarrollo, conclusiones y acuerdos de trabajo establecidos, temáticas abordadas, metodología, nivel de participación del personal, conclusiones, acuerdos, líneas de trabajo, metas y tiempos para lograrlos, seguimiento de los acuerdos y evaluación de la jornada.

19.4.- Las jornadas no se realizarán los días lunes, viernes, ni tampoco antes o después de un feriado.

Tendrán la duración del turno escolar, a los fines de que los docentes que

///...10.-

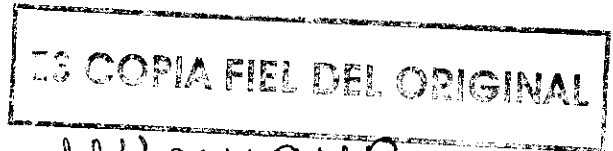
G.T.F.
<i>Muel</i>
<i>SM</i>
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

2592



Maria Elena ROMANO
Maria Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

...///10.-

trabajan en varias instituciones puedan concurrir a ambas.

La asistencia es obligatoria y no se autorizarán licencias por trámites particulares.

El personal que no asistiere por encontrarse con licencia o porque su carga horaria no la debe cumplir en esa institución deberá notificarse del acta respectiva, leer el informe producido y tomar contacto con el Equipo de Gestión para documentarse sobre materiales de lectura o tareas a realizar. Esta modalidad está fundada en la necesidad de que todo el personal comparta y se involucre en las acciones que se desarrollan en la institución en la que presta servicio.

El personal que no asistiere por razones injustificadas será pasible de descuento equivalente a una jornada de trabajo y se aplicarán las sanciones disciplinarias correspondientes.

20. REUNIONES PROGRAMADAS CON PADRES DE ALUMNOS

La familia y la escuela constituyen una totalidad que es preciso articular para que la acción educativa resulte beneficiosa para el niño. La Escuela solo podrá lograr cumplimiento de sus objetivos cuando la relación con el grupo familiar sea permanente y estrecha.

20.1.- Nivel Inicial: Entrevistas individuales con padres durante la semana anterior al inicio del término lectivo y durante el año escolar, al finalizar el período de adaptación, a mediados y a fin de curso, se promoverán reuniones con padres a fin de informar sobre logros y dificultades en relación con el proceso de aprendizaje, juegos y socialización.

20.2.- Nivel EGB y Polimodal: Se realizarán como mínimo tres (3) reuniones por año coincidente con la entrega de informes evaluativos. La convocatoria a estos encuentros se realizará con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación con indicación clara de inicio y cierre y serán previamente planificadas.

A fin de garantizar la participación de los docentes en las mismas el Equipo Directivo indagará, previo a la convocatoria, la disponibilidad horaria del personal involucrado.

Si por razones justificadas el docente no asistiere, entregará por escrito apreciaciones y/o informe del desarrollo de su área con ese grupo de alumnos. Estos deben ser entregados conforme a la fecha solicitada para que los coordinadores de la reunión puedan analizar el material.

Es importante que los asistentes evalúen estos encuentros para que a partir de los aportes de todos se mejore la calidad de los mismos.

20.3.- Educación de Jóvenes y Adultos (Proyectos Adolescentes): Se realizarán como mínimo dos (2) reuniones por año coincidente con la entrega de informes evaluativos. La convocatoria a estos encuentros se realizará con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación con indicación clara de inicio y cierre y serán previamente planificadas.

A fin de garantizar la participación de los docentes en las mismas el Equipo Directivo indagará, previo a la convocatoria, la disponibilidad horaria del personal

///...11.-

G.T.F.
<i>luel</i>
<i>SM</i>
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

2592

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

...///11.-

involucrado.

Si por razones justificadas el docente no asistiere, entregará por escrito apreciaciones y/o informe del desarrollo de su área con ese grupo de alumnos. Estos deben ser entregados conforme a la fecha solicitada para que los coordinadores de la reunión puedan analizar el material.

Es importante que los asistentes evalúen estos encuentros para que a partir de los aportes de todos se mejore la calidad de los mismos.

21. SALIDAS Y VIAJES EDUCATIVOS

Son aquellas actividades pedagógicas en las que el proceso de enseñanza y de aprendizaje no se realiza en el aula sino con la más variada diversidad de escenarios y con múltiples recursos didácticos. Son extensivas a todos los niveles y/o modalidades y forman parte del PEI.

21.1.- Se entiende por salidas educativas a las actividades de observación directa del medio ambiente, visitas a centros rurales, fabriles, industriales, edificios, monumentos, teatros, edificios de valor arquitectónico, museos, etc.

21.2.- Para todos los viajes, campamentos o salidas es necesario tener en cuenta las normas que orientan los trámites requeridos para ello, que se establecen en la Resolución y legislación concordante para cada Nivel y/o Modalidad (Resoluciones M.E. y C. N° 1190/98 y 1956/04)

21.3.- Las actividades culturales dirigidas a niños, adolescentes, jóvenes y adultos, que involucren a los distintos Niveles y/o Modalidades serán coordinadas y desarrolladas con el esfuerzo concurrente de las áreas de Educación y Cultura.

G. T. F.
H. JEN
S. SM
A.

Prof. Julio Javier FOURASTIE
Ministro de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

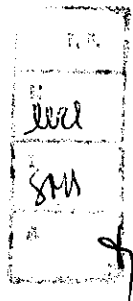
María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

2592

...///2.-

15/06/10	Día del Libro	Actividades Institucionales
3º Semana de Junio	Jornada Evaluativa (sin suspensión de clases)	Supervisores y Directivos
02/06/10 al 30/08/10	Segundo Trimestre	
12/07/10 al 23/07/10	Receso Escolar Invernal	Directivos, Docentes y Alumnos
26/07/10 al 30/07/10	Capacitación/Reformulación didáctica – pedagógica Jornadas de Trabajo con alumnos con dificultad	Supervisores, Directivos, Docentes y Alumnos
17/08/10 al 20/08/10	Instancia Escolar Ferias de Ciencias	Directivos, Docentes y Alumnos
07/09/10 al 08/09/10	Instancia Zonal Feria de Ciencias (Ushuaia)	Docentes y Alumnos
13/09/10	Asueto Día del Maestro	
31/08/10 al 26/11/10	Tercer Trimestre	
01/09/10 al 03/09/10	Jornada Institucional	Supervisores. Directivos y Docentes (Posibilitar la elección de un (1) día sobre los tres (3) propuestos a fin de que las Unidades Educativas cuenten con todo su personal docente y de Gabinete)
15/09/10 al 16/09/10	Instancia Zonal Feria de Ciencias (Río Grande)	Docentes y Alumnos
04/10/10 al 08/10/10	Semana de la Educación Especial (sin suspensión de clases)	Todo el personal de las Escuelas Especiales
3º viernes de octubre	Día del Estudiante Solidario – Elección del Estudiante Solidario (sin suspensión de clases)	Toda la Comunidad Educativa
14/10/10 al 15/10/10	Instancia Provincial Feria de Ciencias	Docentes y Alumnos
15/10/10	Encuentro Artístico de las Escuelas Públicas en Río Grande (sin suspensión de clases)	Toda la Comunidad Educativa

///...3.-





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

...III3.-

BOCOTA FIEL DEL ORIGEN 2592

Maria Elena Romano
María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C.y.T.

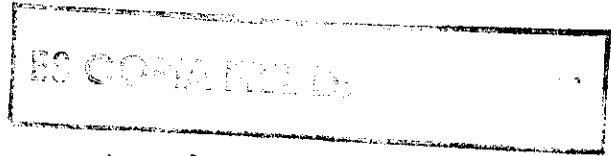
18/10/10 al 23/10/10	Inscripción Nivel Inicial (Sala de 5 años)	Previo se realizan inscripciones internas. Posibilitar la elección de un (1) día sobre los propuestos a fin de que las Unidades Educativas cuenten con todo su personal.
22/10/10	Encuentro Artístico de las Escuelas Públicas en Ushuaia (sin suspensión de clases)	Toda la Comunidad Educativa
25/10/10 al 29/10/10	Inscripción Nivel Primario	Previo se realizan inscripciones internas. Posibilitar la elección de un (1) día sobre los propuestos a fin de que las Unidades Educativas cuenten con todo su personal docente y de Gabinete.
26/10/10 al 28/10/10	Jornada Institucional	Supervisores. Directivos y Docentes (Posibilitar la elección de un (1) día sobre los tres (3) propuestos a fin de que las Unidades Educativas cuenten con todo su personal docente y de Gabinete)
08/11/10 al 12/11/10	Instancia Nacional Feria de Ciencias	Docentes y Alumnos
20/11/10	Día Internacional de los Derechos del Niño (sin suspensión de clases)	Toda la Comunidad Educativa
22/11/10 al 24/11/10	Muestra Anual de Bibliotecarios de Nivel Inicial y Primario (sin suspensión de clases)	Toda la Comunidad Educativa
26/11/10	Finalización de Clases 2010	Alumnos
29/11/10 al 16/12/10	Instancia de Recuperación y Evaluación	Docentes y alumnos
06/12/10 al 10/12/10	Acto de Fin de Curso (Recreativo y Académico)	Toda la Comunidad Educativa
17/12/10	Finalización del Ciclo Escolar 2010	Directivos y Docentes

G.T.F. M.E.
<i>Per</i>
<i>SMS</i>

Julio Javier Fourastie
Prof. Julio Javier FOURASTIE
Ministro de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



María Elena ROIVIS
María Elena ROIVIS
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2592** /09.-

**NIVEL E.G.B. 3 Y POLIMODAL
Y/O DENOMINACIÓN DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206
CALENDARIO ESCOLAR CICLO LECTIVO 2010**

FECHA	ACTIVIDADES	PERSONAL
09/02/10	Inicio Ciclo Escolar 2010 Presentación de los Docentes	Toda la Comunidad Educativa
10/02/10 al 12/02/10	Jornadas de Planificación de Actividades de Fortalecimiento e Integración de Contenidos Prioritarios	Equipos de Gestión y Docentes
15/02/10 al 26/02/10	Instancia de Recuperación y Evaluación de Alumnos Regulares que no Acreditaron	Docentes y Alumnos
15/02/10 al 26/02/10	Instancia de Recuperación y Evaluación de Áreas Básicas para Alumnos Previos	Docentes y Alumnos
01/03/10 al 02/03/10	Mesas de Exámenes para Alumnos Previos, Libres y Equivalencias	Docentes y Alumnos
03/03/10	Fin Ciclo Lectivo 2009	
03/03/10	Matriculación de Alumnos	Personal Administrativo
04/03/10 al 19/03/10	Implementación de Actividades de Fortalecimiento e Integración de Contenidos Prioritarios	Equipos de Gestión y Docentes
04/03/10	Acto de Inicio del Ciclo Lectivo 2010 al ingreso de cada Turno, desarrollo normal de clases	Toda la Comunidad Educativa
04/03/10 al 29/05/10	Primer Trimestre	
12/04/10 al 28/05/10	Recuperación de Espacios no acreditados E.G.B. 3	Docentes y Alumnos
31/05/10 al 17/09/10	Segundo Trimestre	
09/06/10 al 10/06/10	Mesa de Exámenes Libres para finalización de estudios (sin suspensión de clases)	Docentes y Alumnos
12/07/10 al 23/07/10	Receso Escolar Invernal	Directivos, Docentes y Alumnos
26/07/10 al 27/07/10	Mesas de Exámenes para Alumnos Previos, Libres y Equivalencias (con suspensión de clases)	Docentes y Alumnos

///...2.-

OTF. AE.
Haga
SMS

g



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
 Ciencia y Tecnología

.../112.-

2592
 ES COPIA DEL ORIGINAL

Marta Elena ROMÁN
 Directora de Despacho
 M.E.C.C. y T.

17/08/10 al 20/08/10	Instancia Escolar Feria de Ciencias	Directivos, Docentes y Alumnos
07/09/10 al 08/09/10	Instancia Zonal Feria de Ciencias (Ushuaia)	Docentes y Alumnos
13/09/10	Asueto Día del Maestro	
15/09/10 al 16/09/10	Instancia Zonal Feria de Ciencias (Río Grande)	Docentes y Alumnos
20/09/10 al 26/11/10	Tercer Trimestre	
21/09/10	Jornada Institucional	Directivos y Docentes
07/10/10 al 08/10/10	Mesas de Exámenes para Alumnos Previos, Libres y Equivalencias (sin suspensión de clases)	Docentes y Alumnos
04/10/10 al 08/10/10	Inscripciones de hermanos para 7° año	Personal Administrativo
14/10/10 al 15/10/10	Instancia Provincial Feria de Ciencias	Docentes y Alumnos
18/10/10 al 22/10/10	Inscripciones para 7° año	Personal Administrativo
08/11/10 al 12/11/10	Instancia Nacional Feria de Ciencias	Docentes y Alumnos
26/11/10	Finalización de Clases	Alumnos
29/11/10 al 10/12/10	Instancia de Recuperación y Evaluación Alumnos Regulares que aún no han acreditado	Docentes y Alumnos
13/12/10 al 15/12/10	Actos de Fin de Curso y Egresados	Toda la Comunidad Educativa
15/12/10 al 16/12/10	Mesas de Exámenes para Alumnos Previos, Libres y Equivalencias (sin suspensión de clases)	Docentes y Alumnos
17/12/10	Finalización Ciclo Escolar 2010	Directivos y Docentes

SM
SM
 #

Prof. Julio Javier FOURASTIE
 Prof. Julio Javier FOURASTIE
 Ministro de Educación,
 Cultura, Ciencia y Tecnología



Provincia de Tierra del Fuego
Occidental e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Elena ROMANO
Maria Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

2592

ANEXO IV DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° /09.-

**MODALIDAD EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS
Y/O DENOMINACIÓN LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206
CALENDARIO ESCOLAR CICLO LECTIVO 2010**

FECHA	ACTIVIDADES	
09/02/10	Inicio Ciclo Escolar 2010 – Presentación de los Docentes	Toda la Comunidad Educativa
10/02/10 al 12/02/10	Implementación de Actividades de Fortalecimiento e Integración	Comunidad Educativa
15/02/10 al 05/03/10	Instancia de Recuperación y Evaluación de Alumnos Regulares y Exámenes Libres	Docentes y Alumnos
05/03/10	Fin Ciclo Lectivo 2009	
08/03/10	Comienzo de Clases	Toda la Comunidad Educativa
08/07/10	Primer Cuatrimestre	Docentes y Alumnos
12/07/10 al 23/07/10	Receso Escolar Invernal	Directivos, Docentes y Alumnos
26/07/10 al 29/07/10	Mesa de Exámenes (Sin suspensión de clases)	Docentes y Alumnos
17/08/10 al 20/08/10	Instancia Escolar Feria de Ciencias	Directivos, Docentes y Alumnos
07/09/10 al 08/09/10	Instancia Zonal Feria de Ciencias (Ushuaia)	Docentes y Alumnos
13/09/10	Asueto Día del Maestro	
15/09/10 al 16/09/10	Instancia Zonal Feria de Ciencias (Río Grande)	Docentes y Alumnos
21/09/10	Jornada Institucional	Directivos y Docentes
14/10/10 al 15/10/10	Instancia Provincial Feria de Ciencias	Docentes y Alumnos
08/11/10 al 12/11/10	Instancia Nacional Feria de Ciencias	Docentes y Alumnos
15/11/10 al 19/11/10	Semana de la Educación de Jóvenes y Adultos (sin suspensión de clases)	Toda la Comunidad Educativa
03/12/10	Segundo Cuatrimestre	
03/12/10	Finalización de Clases	Alumnos
06/12/10 al 10/12/10	Etapas de Consulta y Clases de Apoyo para Alumnos Regulares que aún no han acreditado	Docentes y Alumnos
06/12/10 al 10/12/10	Reunión de Personal	Directivos y Docentes
13/12/10 al 17/12/10	Actos de Fin de Curso	Toda la Comunidad Educativa
13/12/10 al 17/12/10	Instancia de Evaluación para Alumnos Regulares que aún no han acreditado y Exámenes Libres	Docentes y Alumnos
17/12/10	Finalización Ciclo Escolar 2010	Directivos y Docentes

C.T.E.
M.E.
MER
SMS

Julio Javier FOURASTIE



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Elena ROMANO
María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

2592

ANEXO V DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° /09.-

**EDUCACIÓN TERCIARIA Y SUPERIOR
CALENDARIO ESCOLAR CICLO LECTIVO 2010**

FECHA	ACTIVIDADES
09/02/10	Inicio Ciclo Escolar 2010
10/02/10 al 12/02/10	Jornada Institucional (Trabajo sobre Normativa Institucional, Planificación Áulica 2010, Planificación de Actividades Institucionales e Inter-institucionales)
10/02/10 al 12/03/10	Reinscripciones – Confirmación de vacantes
10/02/10	Inicio Concursos Docentes 1º Cuatrimestre
15/02/10	Inicio Cursos Nivelatorios
15/02/10 al 05/03/10	Mesa de Exámenes (dos llamados)
15/03/10	Inicio del Primer Cuatrimestre
27/05/10 al 28/05/10	Jornadas Institucionales
07/06/10	Inicio de Concursos Docentes 2º Cuatrimestre
08/07/10	Finalización Primer Cuatrimestre
12/07/10 al 23/07/10	Receso Escolar Invernal
26/07/10 al 03/08/10	Mesa de Exámenes (un llamado y Jornada Institucional)
04/08/10	Inicio del Segundo Cuatrimestre
17/08/10 al 20/08/10	Instancia Escolar Feria de Ciencias
07/09/10 al 08/09/10	Instancia Zonal Feria de Ciencias (Ushuaia)
15/09/10 al 16/09/10	Instancia Zonal Feria de Ciencias (Río Grande)
17/09/10	Asueto Día del Profesor
14/10/10 al 15/10/10	Instancia Provincial Feria de Ciencias
20/10/10 al 22/10/10	Jornadas Institucionales
08/11/10 al 12/11/10	Instancia Nacional Feria de Ciencias

///...2.-

lll
SM
f



2592

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología
.../11/2.-

30/11/10	Segundo Cuatrimestre
30/11/10	Finalización de Clases
01/12/10 ó 02/12/10	Actos de Finalización de Clases
01/12/10 al 17/12/10	Mesa de Exámenes (dos llamados)
06/12/10 al 17/12/10	Inscripciones Ciclo Lectivo 2011
17/12/10	Finalización Ciclo Escolar 2010

lilil
8/10

Prof. Julio Javier FOURASTIE
Ministro de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ES COPIA ORIGINAL

María Elena ROMÁN

María Elena ROMÁN
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

2592

ANEXO VI DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° /09.-

AGENDA CALENDARIO

CRONOGRAMA DE ACTOS Y CONMEMORACIONES

MARZO

- 1° Día del Ovejero. F3
Primera Semana Fiesta Provincial – Exposición Rural. F3
Aparición de la primera edición de la "Vuelta de Martín Fierro" (1879). F3
Nace Benito Quinquela Martín (1890 – 1977). F3
Por Decreto Ley 21178 se desmembró de la Provincia Patagónica la
Gobernación de la Tierra del Fuego A. E Islas del A.S. (1956). F3
- 3 Fallecimiento del Almirante Guillermo Brown (1777 – 1857). F3
- 5 Día del Escultor. F3
- 8 Día Internacional de la Mujer. F3
Nace Juana de Ibarbourou (1895 – 1979). F3
- 11 Se establece la Colonia Agrícola Esperanza (1857). F3
Los españoles Bartolomé García y Gonzalo de Nodal, completan por mar a
primera vuelta a Tierra del Fuego. Al desembarcar nombran a la Bahía Buen
Suceso y al Cabo San Bartolomé. Primeros encuentros con los Haush.
(1619). F3
- 12 Día del Escudo Nacional (1813). F3
- 14 Día de las Escuelas de Frontera. Promulgación de la Ley Nacional 19524 y
Decreto P.E.N. N° 1531/72 de la Educación en Áreas de Frontera. F3
- 15 Día Mundial de los Derechos del Consumidor. F3
- 19 Día del Artesano. F3
Nace Roque Sáenz Peña (1851 – 1914) – Estableció el Voto Secreto,
Universal y Obligatorio. F3
- 21 Día Forestal Mundial. F3
Por Decreto del P.E.N. N° 7757 es clausurado el presidio y cárcel de
reincidentes de la ciudad de Ushuaia (1947). F3
Día Internacional contra la Discriminación Racial. F3
El Presidente Juan D. Perón firma un decreto por el cual se clausura
definitivamente el penal de Ushuaia (1947). F3
- 23 Día de la Rehabilitación del Lisiado (1967). F3
- 24 Se crea la Base Aeronaval (1947). F3
Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia (1976) - Ley Provincial
626
- 26 Tratado de Asunción - Día del MERCOSUR . F3
- 31 Día Nacional del Agua. F3

///...2.-

lll
SM



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

.../112.-

Día Nacional del Comportamiento Humano. F3

ES COPIA DEL ORIGINAL

Maria Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

2592

ABRIL

- 1º Aparición del Telégrafo Mercantil (1801). **F3**
- 2 Día del Veterano y de los caídos en Malvinas Ley Nacional 25370 – Feriado Nacional. **F1**
Día Internacional de la Literatura Infantil. **F3**
- 7 Día Mundial de la Salud. **F3**
- 8 Apertura de la Biblioteca Popular Eduardo Schimidt (hijo) donada por la familia del nombrado en su recuerdo (1953). **F3**
- 10 Día del Investigador Científico y Tecnológico. **F3**
Aniversario del Escuadrón 44 de Gendarmería Nacional. **F3**
- 14 Día de las Américas. **F2**
Descubrimiento del Canal Beagle por M. Murray, integrante de la Expedición de Parker King y R. Fitz Roy (1830). **F3**
Aniversario de la Ley 24195 – Ley Federal de Educación (1993). **F3**
- 17 Se crea el Instituto Antártico Argentino (1952). **F3**
- 19 Día del Aborigen Americano Decreto Nacional N° 1759/45. **F3**
- 23 Día Internacional del Libro. **F3**
Día del Idioma - Fallecimiento del escritor Miguel de Cervantes Saavedra (1547-1616). **F3**
- 24 Inauguración de la Casa de la Cultura de la ciudad de Río Grande (1987). **F3**
- 26 Provincialización de Tierra del Fuego – Aprobación en Diputados (1990) - Ley Provincial 697. **F3**
- 27 Provincialización de Tierra del Fuego por Ley Nacional (1990). **F3**
- 28 Se inaugura Radio Nacional LRA 24 (1973). **F3**
- 29 Día del Animal (R. M. N° 948/77). **F3**
Día Internacional de la Danza. **F3**

MAYO

- 1º Día de la Constitución Nacional - Feriado Nacional (1853). **F2**
Día Internacional del Trabajador – Feriado Nacional. **F2**
- 2 Día de los Tripulantes del Crucero A.R.A. General Belgrano - Ley Provincial 709. **F3**
- 3 Día Mundial de la libertad de Prensa (1991). **F3**
- 7 Día de la Minería (1945). **F3**
- 8 Día de Nuestra Señora de Luján- Patrona de la República Argentina. **F3**
Día de la Cruz Roja Internacional. **F3**
- 11 Día del Himno Nacional Argentino (1813). **F2**
- 12 El Gobernador Félix María Paz crea la Policía Territorial y nombra primer Jefe al Capitán de infantería don Antonio ROMERO(1885). **F3**

///...3.-

del

SM



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2592

[Firma manuscrita]

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

...///3.-

- 15 Caída del avión Lear Jet, falleciendo el Gobernador Ramón Trejo Noel y comitiva. **F3**
Día Internacional de las Familias. **F3**
Primer Telégrafo Argentino (1871). **F3**
- 16 Se firma la Ley 19640 de Promoción Industrial (1972). **F3**
- 17 Día de la Armada Argentina. **F3**
Día Mundial de las Telecomunicaciones. **F3**
- 18 Día de la Escarapela Nacional (1935). **F3**
- 18/25 Semana de Mayo. **F3**
- 22 Nace Alfonsina Storni (1892 – 1938). **F3**
- 24 Día de María Auxiliadora – Patrona del Agro Argentino. **F3**
- 25 Primer Gobierno Patrio (1810) – Feriado Nacional. **F1**
- 28 Día de los Jardines de Infantes – Día de la Maestra Jardinera, en Homenaje a la muerte de la Educadora y Escritora Rosario Vera Peñalozza(1950). **F2**
Fallece Angela Loig, recordada aborigen fueguina (1973). **F3**
- 29 Día del Ejército Argentino - Dto. P.E.N. N° 10296. **F3**
Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas. **F3**
Fallecimiento del Dr. Benjamín Matienzo (1919). **F3**
- 30 Día Nacional de la Donación de Órganos. **F3**
- 31 Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos (1852). **F3**
Día Nacional de la Energía Atómica (1950). **F3**
Día Mundial sin Tabaco (1989). **F3**

JUNIO

- 1º Día de la Provincia - - Ley 007 – Decreto 748/92 -En Ushuaia se jura la Constitución Provincial (1991). **F1**
- 2 Día de los Bomberos. **F3**
- 3 Nacimiento del Gral. Manuel Belgrano (1770 – 1820). **F3**
Día del Aprendiz. **F3**
- 5 Día Mundial del medio ambiente. **F3**
- 7 Día del Periodista – Aparición de la Gaceta de Bs.As. (1810). **F3**
- 10 Día de la Reafirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico. **F2**
Creación de la Comandancia Política – Militar de las Islas Malvinas con asiento en Puerto Soledad (1829). **F2**
Día de la Cruz Roja Argentina. **F3**
Día de la Educación Vial. **F3**
- 11 Creación de la primera Escuela Pública en Río Grande - Escuela N° 2 - "Benjamín Zorrilla" (1922). **F3**
Día de las Campañas al Desierto. **F3**
Nace Leopoldo Marechal (1900 – 1970). **F3**
- 13 Nace Leopoldo Lugones (1874 – 1938). **F3**
- 15 Día Nacional del Libro. **F1**
- 17 Fallecimiento de Martín Miguel de Güemes (1821) - Ley Provincial 670. **F1**
Perforación del primer pozo de petróleo en Tierra del Fuego (1949). **F3**
- 20 Día de la Bandera Nacional- Aniversario del fallecimiento del Gral. M.

///...4.-

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2592

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

...///4.-

- Belgrano - Feriado Nacional - (1770-1820). F1
- 22 Nacimiento del Almirante Guillermo Brown (1777 – 1857). F3
- 23 Se firma el tratado Antártico (1961). F3
- Se instala en Río Grande el Batallón de Infantería de Marina N° 5 (1882). F3
- 24 Día del Cantor Nacional - Fallecimiento de Carlos Gardel (1890 – 1935). F3
- Nace Ernesto Sábato (1911). F3
- 25 Nace Bartolomé Mitre (1821 – 1906). F3
- 26 Día Internacional de la Lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas. F3
- 27 Se aprueba por Decreto P.E.N. la primera división política del entonces Territorio, propuesto por el Gobernador Félix M. Paz y designa capital a la ciudad de Ushuaia (1885). F3
- 28 Nacimiento de Juan B. Justo (1865 – 1928). F3
- Es derrocado el Pte. Arturo Illia y asume el Pte. Juan C. Onganía (1966). F3

JULIO

- 1º Fallecimiento de Leandro N. Alem (1842 – 1896). F3
- Fallecimiento del Tte. Gral. Juan D. Perón (1895-1974). F3
- 3 Fallecimiento de Hipólito Irigoyen (1852-1933). F3
- 5 Día Universal de la Cooperación – 1º sábado de Julio – Obra de las Asociaciones Cooperadoras Escolares. F3
- 6 Día de Santa María Goretti – Patrona de los Adolescentes. F3
- Día del Docente Jubilado. F3
- 7 Día de la conservación del suelo. F3
- 8 Promulgación de la Ley Nacional 1420 (1884). F3
- 9 Día de la Independencia – Día de la Declaración de la Independencia Argentina-Feriado Nacional. F1
- 10 Fallecimiento de Francisco Ramírez (1786 – 1821). F3
- 11 Fundación oficial de la "Colonia Agrícola" de la ciudad de Río Grande por Decreto del Pte. Irigoyen (1921) Asueto Municipal en la localidad. F1
- En el resto de la Provincia. F3
- 13 Nacimiento de José M. Estrada (1842- 1894). F3
- 16 Nuestra Señora del Carmen – Patrona del Ejército Argentino y de los Navegantes. F3
- 18 Memoria de las víctimas del atentado contra la sede de AMIA (1994). F3
- 20 Tierra del Fuego conforma con Santa Cruz la Provincia patagónica por Decreto P.E.N. N° 11429/55. F3
- Neil Armstrong y Edwin Aldrin pisan la luna por primera vez (1969). F3
- 28 Día de la Gendarmería Nacional. F3
- Inauguración de la primera Escuela Pública de la Provincia en Ushuaia – Escuela N° 1 Domingo F. Sarmiento (1890). F3

///...5.-

Handwritten notes in a box: "11", "111", "SM", "4"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

...///5.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2592

Maria Elena ROMAN

Maria Elena ROMAN
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

29 Fallecimiento del escritor Ricardo Rojas (1882 – 1957). F3

AGOSTO

- 6 Día de la Enseñanza Agropecuaria. F3
- Día de la Fuerza Aérea Argentina y recordación de Jorge Newbery (1912). F3
- Inauguración de La Escuela de Aviación Militar. F3
- 10 Día Nacional de la Isla de los Estados. F3
- 12 Día de la Reconquista de Buenos Aires (1806). F3
- 15 Asunción de la Santísima Virgen María. F3
- 17 Aniversario de la muerte del Gral. José de San Martín – Feriado Nacional. F1
- 18 Por Decreto P.E.N. N° 5626 se crea la Gobernación Marítima de Tierra del Fuego, dependiente del Ministerio de Marina de la Nación (1943). F3
- 21 El Senado de la Nación aprobó el proyecto de Ley sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1946). F3
- 22 Día Mundial del Folclore. F3
- 23 Día del Éxodo Jujeño (1812). F3
- 24 Nacimiento en Carmen de Patagones de Luis Piedra Buena, precursor de la presencia y dominio argentino en los mares y tierras australes (1833). F3
- Nacimiento de Jorge Luis Borges (1899 – 1986). F3
- 25 San José de Calasanz (1557-1648) – Creador de la Primera Escuela Popular del Mundo (1597) - Protector de las Escuelas Primarias y Secundarias - Ley Provincial 669. F3
- 26 Día de la Solidaridad – Nacimiento de la Madre Teresa de Calcuta. F3
- Nace Julio Cortázar (1914 – 1984). F3
- 29 Nacimiento de Juan B. Alberdi (1810 – 1884). F3
- 30 Santa Rosa de Lima – Patrona de América Latina (1586- 1617). F3

SEPTIEMBRE

- 1º Inauguración de la Base Aeronaval de Ushuaia. F3
- 2 Día de la Industria (1948). F3
- Fallecimiento de Bernardino Rivadavia (1780 – 1845). F3
- 3 Se inaugura el destacamento de bomberos de la ciudad de Río Grande, dependiente de la Policía Territorial (1962). F3
- 4 Día del Inmigrante – Decreto P.E.N. N° 21430/49. F3
- Día Nacional de la Secretaria. F3
- 5 Arriba a la ciudad de Río Grande el avión LATE 25 de la Compañía Aeroposta Argentina, iniciando vuelos regulares al entonces Territorio (1935). F3
- Fallecimiento del escritor Miguel Cané (1851 – 1905). F3
- 7 Nacimiento de Fray Luis Beltrán (1784 -1827). F3
- 8 Día Internacional de la Alfabetización (1965). F3
- Día del Agricultor. F3
- 9 Día del Voto Femenino (1947). F3

///...6.-

Maria Elena ROMAN
SM
7



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

...///6.-

2592
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

- 11 Día del Maestro – Fallecimiento de Domingo F. Sarmiento (1888) – Receso Escolar en los Establecimientos Educativos de la Provincia. **F1**
Día del Árbol. **F3**
Nace Manuel Mujica Láinez (1910 – 1984). **F3**
- 13 Día del Bibliotecario. **F3**
- 15 Colocación de la piedra fundamental del edificio destinado al Presidio Cárcel de Reincidentes de Ushuaia (1902). **F3**
Nace Adolfo Bioy Casares (1914 – 1999). **F3**
- 16 Día de los Derechos del Estudiante de Enseñanza Media - Ley Provincial 673. **F3**
- 17 Día del Profesor – Fallecimiento de José M. Estrada (1842-1894). **F3**
- 18 Nace Florentino Ameghino (1854-1911). **F3**
- 21 Día del Estudiante - Receso Escolar para alumnos de E.G.B. 3, Polomosal, C.E.N.S. y Educación Superior. **F3**
Día Internacional de la Paz - Resolución O.N.U. 55/282 y Ley Nacional 23.211 - Ley Provincial 671. **F2**
Se declara a la ciudad de Buenos Aires Capital de la República (1880). **F3**
Día del Transplantado. **F3**
Día Provincial de los Trabajadores de la Sanidad - Ley Provincial 322. **F3**
- 22 Nacimiento de Luis Agote (1868 – 1954). **F3**
- 23 Día de las Bibliotecas Populares - Nacimiento de Mariano Moreno (1778 - 1811). **F3**
Día nacional de los Derechos Políticos de la Mujer - Ley Provincial 375. **F3**
- 24 Batalla de Tucumán (1812). **F3**
Recordación de Nuestra Señora de la Merced – Virgen Generala y Patrona del Ejército Argentino. **F3**
- 24 al
- 27 Semana de los Derechos del Niño y del Adolescente. **F3**
- 27 Día de los Derechos del Niño y del Adolescente– Ley Nacional 23849. **F3**
Día Provincial de Centros Infantiles y Jardines Maternales Decreto Provincial N° 2199/94. **F3**
Día del Turismo – Decreto P.E.N. N° 1988/80. **F3**
- 28 Jornada Reflexiva de Convivencia Escolar - Ley Provincial 647. **F3**
- 29 Día del Inventor – Conmemoración a Ladislao J. Biro. **F3**
Sanción del Código Civil (1869). **F3**

OCTUBRE

- Primera Semana – Migración de Aves Playeras. **F3**
- Segunda Semana – Semana de los Servidores Públicos. **F3**
- 1º Día del Mar y Riqueza Pesquera Argentina. **F3**
Día Internacional de las Personas de Edad. **F3**
- 2 Semana de la Salud Escolar. **F3**

///...7.-

llll
sttt
X



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2592

Manuscrito

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología
...III7.-

María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

- 3 Día de la Salud Bucal – Día del odontólogo. **F3**
Nace Nicolás Avellaneda (1837 – 1885). **F3**
- 4 Se instituye el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Ushuaia (1963). **F3**
- 5 Día del Camino. **F3**
Día Provincial del Trabajador Vial - Ley Provincial 332. **F3**
- 8 Día Nacional del Estudiante Solidario. **F3**
- 9 Aniversario de la Fundación de la localidad de Tolhuin (1972) - Asueto Municipal en la localidad. **F1**
En el resto de la Provincia. **F3**
Día Internacional de la Educación Física y el Deporte para todos. **F3**
Día Mundial del Correo. **F3**
Fallece Lola Kiepja – antigua Chamán Ona (1966). **F3**
- 10 Día Nacional de la Danza. **F3**
Día del Técnico. **F3**
Fallecimiento de Vicente López y Planes (1856). **F3**
Día de la Arquitectura Escolar (1973). **F3**
Día Mundial de la Salud mental. **F3**
- 10 al
- 16 Semana de la familia. **F3**
- 11 Día de la Patagonia – Ley Provincial 144 . **F3**
Nace Alicia Moreau de Justo (1885 – 1986). **F3**
- 12 Día de la Raza – Descubrimiento de América – Feriado Nacional. **F1**
Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia (1884) – Asueto Municipal en la localidad. **F1**
En el resto de la Provincia. **F3**
- 15 Creación del Registro Civil y Juzgado de Paz en la ciudad de Ushuaia (1890). **F3**
Día de la Cooperación Escolar – Día de las Cooperadoras Escolares. **F3**
- 16 Creación del Territorio Nacional de Tierra del Fuego – Ley Orgánica 1532 de Creación de los Territorios Nacionales (1884). **F3**
Día Mundial de la Alimentación (FAO). **F3**
Día Internacional de las Bibliotecas Escolares. **F3**
- 17 al
- 21 Semana Nacional de la Igualdad de Oportunidades de la Mujer en el Área Educativa. **F3**
- 21 Día del Seguro – Ley Nacional 21963. **F3**
Fallecimiento de José Hernández (1834-1886). **F3**
- 21 al
- 26 Semana de las Artes. **F3**
- 22 Inicia sus transmisiones en la ciudad de Río Grande LU 88 TV Canal 13 (1967). **F3**
Día Internacional de la Biblioteca Escolar. **F3**
- 23 Inicia sus transmisiones en la ciudad de Ushuaia LU 87 TV Canal 11(1967). **F3**
- 24 Día de las Naciones Unidas – ONU- Decreto P.E.N. 19326/56. **F3**

///...8.-

Manuscrito
SM
g

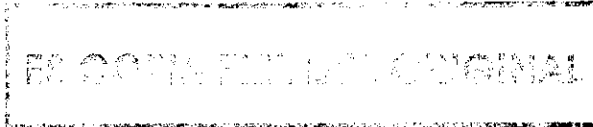


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

...///8.-

2592



M. Romano
María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

- 25 Fallecimiento de la escritora Alfonsina Storni (1938). **F3**
- 26 Se inaugura la Base Aeronaval en la ciudad de Río Grande (1948). **F3**
Fundación del Banco de la Nación Argentina (1891). **F3**
- 29 Día de la Prefectura Naval Argentina – Ley Nacional 3445 (1887). **F3**
Fundación de la Base Aérea "Vicecomodoro Marambio" en la Antártida Argentina. **F3**
- 31 Día Universal del Ahorro – Ley Nacional 21963. **F3**
Última semana – Semana de la Educación Vial. **F3**

NOVIEMBRE

- 1º Día de Todos los Santos. **F3**
- 2 Día de los muertos por la Patria y soldados desconocidos. **F2**
Hernando de Magallanes, navegante al servicio de la Corona Española, descubre el Estrecho que hoy lleva su nombre (1520). **F3**
Día de las Mujeres Argentinas- Nace Mariquita Sánchez de Thompson (1786). **F3**
- 3 Día de los Artistas Plásticos. **F3**
- 6 Día de los Parques Nacionales. **F3**
- 8 Día Mundial del Urbanismo. **F3**
- 9 Fundación en la ciudad de Ushuaia de la Biblioteca Popular Sarmiento, primera Biblioteca Pública de la Provincia (1926). **F3**
Día Nacional del Dador Voluntario de Sangre - Ley Provincial 718. **F3**
- 10 Día de la Tradición – Ley Nacional 21154 - Nacimiento de José Hernández (1834 – 1886) - Ley Provincial 428. **F2**
- 11 Día de la Paz - Firma del Pacto de San José de Flores (1859). **F3**
Fundación de la misión Salesiana "Nuestra Señora de la Candelaria" en la Ribera Norte de Río Grande (1983). **F3**
Tierra del Fuego participa por primera vez de las Elecciones Nacionales (1951). **F3**
- 12 Fallecimiento del General Ángel V. Peñaloza (El Chacho) (1796-1863). **F3**
- 13 Día del Pensamiento Nacional, en homenaje al nacimiento del escritor y pensador Arturo Martín Jauretche - Ley Provincial 672. **F3**
- 15 Día de la Educación Técnica – Sanción de la Ley de creación creando el Consejo Nacional de Educación Técnica - CONET (1959). **F3**
3º jueves: día del Aire Puro. **F3**
- 16 Fallecimiento del Dibujante Humorístico Florencio Molina Campos (1891) **F3**
Tercera Semana – Semana de la Educación del Adulto. **F3**
Día de la Evangelización Salesiana en la Patagonia - Ley Provincial 436. **F3**
- 19 Día para la Prevención del Abuso en Niños, Niñas y Adolescentes – Ley Provincial 787
- 20 Día de la Soberanía – Ley Nacional 20770 – Combate de la Vuelta de Obligado (1845). **F2**
Cuarta Semana – Semana del Mar. **F3**
- 22 Día de la Música – Santa Cecilia (1859-1934). **F3**

///...9.-

lll
SM
7



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

...///9.-

2592

ES COPIA DEL ORIGINAL

María Elena Romano

María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

- Día de la Flor Nacional – El Ceibo. F3
- 23 Día Nacional de la Defensa Civil establecido por Decreto Nacional P.E.N. N° 1988/81. F3
- Homenaje al Almirante Brown. F3
- 24 Firma del Tratado de Benegas que pone fin a la guerra Buenos Aires – Santa Fe (1820). F3
- 25 El P.E.N. nombra al Capitán Felix M. Paz como primer Gobernador de Tierra del Fuego (1884). F3
- Día del Indígena Fueguino - Ley Provincial 29. F3
- 30 Fallecimiento del Dr. Dalmacio Velez Sarsfield, autor y creador del código civil (1800-1875). F3
- Día Nacional del Teatro. F3

DICIEMBRE

- 1º Creación del Tratado Antártico Argentino (1959). F3
- Día Mundial de la Lucha contra el SIDA (1988). F3
- Fallecimiento del Dr. Luis Federico Leloir (1906-1987) - Premio Nobel de Medicina (1970). F3
- 2 Día Internacional de la Abolición de la Esclavitud (1996). F3
- 3 Arriba a la ciudad de Ushuaia el primer hidroavión piloteado por Günther Pluschow (1928). F3
- Día de las personas con Discapacidad
- 5 Día Internacional de Voluntarios para el Desarrollo Económico y Social. F3
- Nacimiento del Dr. Lisandro de la Torre, Fundador del Partido Demócrata Progresista (1868). F3
- Día del Gaucho. F3
- 8 Día de la Inmaculada Concepción – Feriado Administrativo. F3
- 9 Elecciones para convencionales constituyentes que redactarán la Constitución Provincial de la Provincia de Tierra del Fuego (1990). F3
- 10 Día Internacional de los Derechos Humanos en Argentina (1972). F3
- Asunción de la Presidencia de la Nación del Dr. Raúl Alfonsín (1983). F3
- 11 Día Nacional del Tango- Nacimiento de Carlos Gardel (1890). F3
- Constitución del Primer Cuerpo Legislativo (1983). F3
- 12 Día de Nuestra Señora de Guadalupe – Patrona de América. F3
- 13 Día del Petróleo, se descubre petróleo en Comodoro Rivadavia (Chubut) (1907). F3
- Se crea la Base Naval de Ushuaia (1950). F3
- Fusilamiento del Militar y Gobernador de la Provincia de Buenos Aires. Manuel Dorrego (1787 - 1828). F3
- Día del Recordatorio y de la Memoria. F3
- 14 Inicio del periodismo fueguino. Aparición en Ushuaia del semanario "La Risa" (1902). F3

///...10.-

lll
SM
g

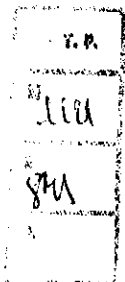


2592

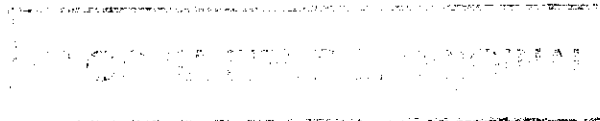
*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología
...///10.-

- 16 Se crea el Instituto Nacional del Profesorado Secundario. F3
- 20 Fallecimiento del poeta, autor, abogado y Profesor Arturo Capdevila (1889 – 1967). F3
- 25 Natividad de Nuestro Señor Jesucristo – Feriado Nacional. F3
- 30 Día de la Sagrada Familia. F3
- 31 Nace Horacio Quiroga, cuentista Uruguayo (1878 -1937) F3



Prof. Julio Javier FOURASTIE
Ministro de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología



María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Elena ROMANO

María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ANEXO VII DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2592

/09.-

PROTOCOLO ESCOLAR

Se denomina Protocolo Escolar a un conjunto de prescripciones que formalizan las diversas modalidades de los actos, celebraciones y conmemoraciones que se desarrollan en el ámbito de los Establecimientos Educativos y el tratamiento de los símbolos patrios. Entre ellas se incluyen las precedencias, ubicaciones y tratamiento que corresponde a las personas que concurren a dichos eventos, así como el desplazamiento y ubicación de la Bandera de Ceremonias y de otras Banderas Nacionales de uso habitual según los casos.

VIII a – DEL DESARROLLO DE LOS ACTOS ESCOLARES EN GENERAL

1 – Ubicación y atención de autoridades:

Preside el acto la máxima autoridad, a la derecha quien le sigue en el orden de jerarquía y a la izquierda la máxima autoridad del Establecimiento.

Por ejemplo: Acto donde concurre el/la Secretario/a de Educación o su Representante y el Sr./a. Intendente Municipal. En el centro será ubicado el/la Secretario/a de Educación o su Representante, a su derecha el Sr./a Intendente Municipal y a su izquierda el/la Director/a de la Escuela.

2 – Forma de presentar las autoridades cuando se realizan los actos:

Sr./a Ministro/a de Educación y Cultura o su Representante

Sr./a Intendente Municipal

Sr./a Senador/a o Diputado/a Nacionales o provinciales.

Sr./a Secretario de Educación – Sr./a Secretario de Planeamiento Educativo

Sr./a Sub-Secretario de Gestión Educativa

Sr./a Supervisor/a Escolar del Nivel. Sr./a Secretario/a Técnico/a.

Sr. Obispo

Sr./a. Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Sr./a Concejales.

Sr./a. Intendente Municipal de otro partido.

Para finalizar la presentación se usarán las expresiones siguientes:

"Autoridades civiles, militares, eclesiásticas, representantes de entidades de bien público...."

3- Forma que el Director/a de la escuela deberá nombrar a las autoridades al iniciar su alocución:

Solamente deberá hacerse por sus cargos:

Sr./a Ministro/a de Educación o su Representante

Sr./a Intendente Municipal

Sr./a Senador/a o Diputado/a Nacionales o provinciales.

Sr./a Secretario de Educación – Sr./a Secretario/ de Gestión Educativa

Sr./a Sub-Secretario de Educación

Sr./a Supervisor/a Escolar del Nivel. Sr./a Secretario/a Técnico/a.

Sr. Obispo

Sr./a. Presidente/a del Honorable Concejo Deliberante. Sr./a Concejales.

III...2.-

Handwritten notes and stamps in a box, including the number '111' and a signature.

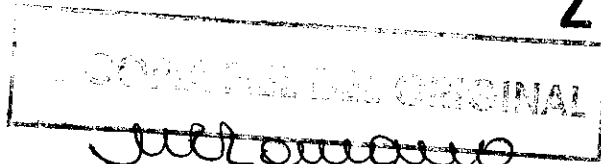


*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

...III3.-

2592



María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

en la cuja y los alumnos girarán su vista hacia ella al pasar delante. Cuando concurren abanderados de otras Instituciones, las Banderas serán colocadas en los lugares destinados ante de la entrada de la Bandera de la casa. En el momento de ingresar ésta, las Banderas invitadas serán colocadas en la cuja. Al finalizar el acto, la Bandera de Ceremonias se retirará del recinto con el aplauso de todos los presentes. Cuando se hallaren presente Banderas de Ceremonias de otros establecimientos o instituciones, la de la casa encabezará el retiro de todas las demás. Los Directores de todos los establecimientos o el personal docente que ellos designen, deberán instruir a los abanderados y escoltas en forma permanente sobre el presente ceremonial.

b) Actos fuera del local escolar:

Cuando se concurre a actos fuera del local escolar, la delegación del establecimiento irá encabezada por su Bandera de Ceremonias, que será llevada del modo estipulado para la marcha. Al paso de otra Bandera, ambas irán a la cuja. En los casos en que se hallan presentes las Fuerzas Armadas, el abanderado prestará atención a las voces del maestro de ceremonias y las ejecutará. En ningún caso el abanderado cambiará de posición la Bandera por decisión propia. En las misas de campaña o en los templos se colocará la Bandera en la cuja en el momento de la Consagración y Elevación de las dos especies. Igual posición corresponderá en todos los actos de Bendición, durante la oración del Sacerdote. Durante los sepelios, en el momento de pasar el féretro, se llevará la Bandera a la cuja. En la marcha irá sobre el hombro en la forma ya indicada. Cuando se deba concurrir a actos fuera del establecimiento, la Bandera de Ceremonias irá desarmada, debiendo armarse en el lugar del acto. Una vez finalizado, será desarmada y enfundada.

2 – Recepción de nueva Bandera de Ceremonias:

La Bandera de Ceremonias será recibida por primera vez en un establecimiento Educativo o el cambio de la misma se realizará en acto solemne del Día de la Bandera, en presencia de todos los alumnos de la casa, y al que se invitará a las autoridades, padres de los alumnos, instituciones culturales y vecinos en general. No se podrá realizar este acto el día 25 de Mayo ni el 9 de Julio (Resolución Ministerial N° 1635/78)

El desarrollo del acto mencionado se regirá por la siguiente rutina:

- a) Recepción de autoridades.
- b) Firma del registro de actos y fiestas escolares o pergamino.
- c) Traslado al lugar del acto.
- d) Ubicación de las autoridades.
- e) Presentación de las autoridades asistentes por un locutor o docente que asuma ese rol.

III...4.-

well
SMA
H

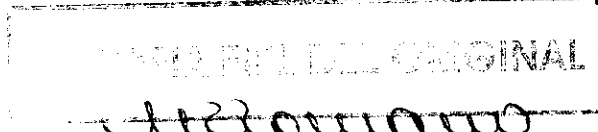


*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

.../114.-

2592



María Elena ROMAN
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

- f) *Entrada de la antigua Bandera de Ceremonias portada por abanderados y escoltas, todos los suplentes con la marcha "A mi Bandera" acompañado por el Vice – Director o quien lo reemplace.*
 - g) *Ubicación de la misma en el lugar de honor, la Bandera de Ceremonias se encontrará armada sobre una mesa auxiliar y al lado de la misma el abanderado titular y sus escoltas.*
 - h) *Se invitará a los donantes de la Bandera y al Director/a de la Escuela a tomar ubicación junto a la nueva Bandera.*
 - i) *Bendición de la Bandera. La bendición y recepción se efectuará sin padrinos.*
 - j) *Cumplida la bendición, el donante procederá a la entrega de la Bandera al Director/a quien a su vez la entregará al abanderado y escoltas titulares, colocando el Tahalí sobre el hombro izquierdo.*
 - k) *El abanderado tomará ubicación al lado de la antigua Bandera y ésta con su abanderado y escolta acompañada por el Vice- Director, procederá a retirarse del lugar para ser guardada en el sitio que se destine para conservarla.*
 - l) *Himno Nacional Argentino.*
 - m) *Palabras a cargo del Director/a.*
 - n) *Palabras del donante.*
 - o) *Palabras del/ la Ministro/a o su representante.*
 - p) *Desarrollo del acto escolar, si lo hubiere.*
 - q) *Retiro de la Bandera de Ceremonias escoltadas por las Banderas de otros establecimientos que concurren, con los acordes de la marcha "A mi Bandera".*
 - r) *Desconcentración.*
- Durante el cambio, bendición y retiro de la Bandera, todas las Banderas de Ceremonias que se encuentren en el lugar deberán ir en la cuja.*

3 – Promesa de Lealtad a la Bandera:

La ceremonia escolar de Promesa de Lealtad a la Bandera se rige por el Decreto N° 10302/44 y la Resolución Ministerial N° 1645/78 y se realizará durante el acto escolar del Día de la Bandera en todos los establecimientos educativos de EGB I y II en todas sus Modalidades. Involucra a los alumnos de cuarto año y a todos aquellos otros niños y jóvenes y adultos que no la hubieran realizado y que expresen su voluntad de hacerlo.

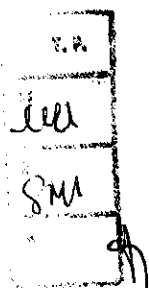
Dado el agrupamiento de los alumnos de este Nivel en nuestra provincia, los Directores de las unidades educativas de EGB I y II dispondrán las acciones pertinentes para convocar a los que concurren a otros establecimientos cercanos (de EGB III) a participar de esta ceremonia si así no lo hubieran hecho antes.

Para los alumnos extranjeros no será obligatoria la participación. Si manifiestan voluntad de hacerlo, deberán contar con consentimiento escrito de sus señores padres ante la Dirección del establecimiento.

El Acto de Promesa de Lealtad a la Bandera Nacional responderá a la rutina usual de todos los actos escolares Forma 1.

Con posterioridad a las palabras alusivas a la fecha por parte del docente y/o

///...5.-





2592

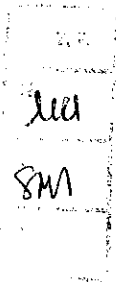
*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

.../115.-

alumno que se haya dispuesto, se iniciará la ceremonia de Promesa de Lealtad con la siguiente rutina particular:

- a) Desplazamiento de la Bandera de Ceremonia hacia el centro de la formación o concentración de los alumnos de cuarto año y de aquellos alumnos de cursos superiores y personas que no hayan realizado con anterioridad su Promesa de Lealtad.
- b) Bandera en la cuna.
- c) Lectura de la fórmula de Promesa por parte del Director del Establecimiento (Resolución M.E. N° 0644/02)
- d) Los alumnos levantando su brazo derecho hacia delante a la altura del hombro, responderán a viva voz: "SI PROMETO".
- e) Seguidamente, se entonará la marcha "A mi Bandera" por parte de todos los presentes.
- f) Cierre del Acto por parte del locutor o docente a cargo de la locución.
- g) Retiro de la Bandera de Ceremonias.



Prof. Julio Javier FOURASTIE
Ministro de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.